



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-28966036-GDEBA-SLYT s/limitación y designación de funcionario integrante Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos

VISTO el EX-2018-28966036-GDEBA-SLYT, por el cual se gestiona la limitación y designación de un funcionario para integrar el Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos, en representación del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 699/18 se dispuso el cese de María Fernanda INZA en el cargo de Secretaria Legal y Técnica, a partir del 12 de julio de 2018, en el que había sido designada por Decreto N° 2100/16;

Que por consecuencia corresponde limitar, también, las funciones que desempeñaba como miembro integrante del Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos, en representación del Poder Ejecutivo, a partir del 12 de julio de 2018, para las cuales había sido designada por Decreto N° 67/17 E;

Que mediante Decreto N° 3309/92 -modificado por Decreto N° 339/94- y Decreto reglamentario N° 390/94, se creó el Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos, cuyo gobierno y administración se encuentra a cargo de un Consejo de Administración conformado por un representante del Poder Ejecutivo, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Economía y un representante del CUCAIBA, siendo estos tres últimos designados a propuesta de los Ministros de las áreas respectivas;

Que por el presente se propicia la designación de Nicolás Andrés GALVAGNI PARDO como miembro integrante del Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos, en representación del Poder Ejecutivo, a partir del 12 de julio de 2018, quien revista como Subsecretario Técnico de la Secretaría Legal y Técnica, cargo en el que

fue designado por Decreto N° 605/18;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 12 de julio de 2018, la designación como miembro integrante del Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos en representación del Poder Ejecutivo, de María Fernanda INZA (DNI N° 22.363.701 - clase 1971), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 3309/92 (modificado por Decreto N°339/94), y su Decreto Reglamentario N° 390/94, quien había sido designada por Decreto N° 67/17 E.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 12 de julio de 2018, como miembro integrante del Consejo de Gobierno y Administración del Ente para el Financiamiento de Trasplante de Órganos en representación del Poder Ejecutivo, a Nicolás Andrés GALVAGNI PARDO (DNI 29.953.121 - clase 1983), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 3309/92 (modificado por Decreto N°339/94), y su Decreto Reglamentario N° 390/94.

ARTÍCULO 3º El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar